



2da. Versión

LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA PARA LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 147 DEL 8 DE MARZO DE 2024.

- 1A.- Iniciativa de diputados del grupo parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se autorice realizar las sesiones plenarias de esta Asamblea, en las instalaciones de la Cancillería de El Salvador, ubicada en Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, en atención a que se harán obras de readecuación y remodelación del Salón Azul, por la nueva composición de 60 diputados y diputadas a partir del 1º de mayo del presente año.

Pasa a la Comisión Política.

- 2A.- Nota del Consejo de Ministros en el sentido se prolongue en todo el territorio nacional, por el término de 30 días, el Régimen de Excepción establecido mediante Decreto Legislativo N° 333, de fecha 27 de marzo de 2022, a efecto de mantener suspendidas las garantías constitucionales establecidas en los Arts. 12 inciso 2º, 13 inciso 2º y 24 de la Constitución.

Pasa a la Comisión Política.

- 3A.- Iniciativa de la designada por el presidente de la República, Encargada de Despacho, por medio del viceministro de Hacienda, Encargado del Despacho Ministerial, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2024, en la parte correspondiente al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), por la incorporación de recursos de Préstamos Externos, por la cantidad de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TRES PUNTO OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,294,603.86), con el propósito de financiar la ejecución del programa de Construcción de Infraestructura y Rescate de Escenarios Deportivos a Nivel Nacional (PRODEPORTE).

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

- 4A.- Iniciativa de la designada por el presidente de la República, Encargada de Despacho, por medio del viceministro de Hacienda, Encargado del Despacho Ministerial, en el sentido se reforme la Ley de Impuestos sobre la Renta, con el objeto de incentivar la inversión nacional y extranjera, esencialmente en el sector financiero.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.



- 5A.- Iniciativa de la designada por el presidente de la República, Encargada de Despacho, por medio del viceministro de Hacienda, Encargado del Despacho Ministerial, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2024, en la parte que corresponde al Ramo de Salud, a efecto de incorporar la cantidad de DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CATORCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$12,138,714.00), provenientes de Préstamos Externos, con el objeto que el citado Ramo pueda hacer uso de dichos recursos para llevar a cabo acciones pendientes en el Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

- 6A.- Iniciativa de la designada por el presidente de la República, Encargada de Despacho, por medio del viceministro de Hacienda, Encargado del Despacho Ministerial, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2024, por la incorporación de recursos por la cantidad de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$149,305.00), en la parte que corresponde al Presupuesto Especial del Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía, con el objeto que dicha institución pueda disponer de los recursos necesarios para atender las necesidades prioritarias que requieren cobertura presupuestaria.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.